

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021).

La señora WELLDIMERYYS FERREIRA MOLINA, por intermedio del ICBF, y en representación de su hija SUSAN ORIANA FERREIRA MOLINA, presenta demanda de INVESTIGACION DE PATERNIDAD contra del señor JUAN FERNANDO MALDONADO PEREIRA.

Por reunir la demanda los requisitos legales, el Juzgado la ADMITE y,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NOTIFICAR personalmente el contenido de este auto al demandado y correrle traslado de la demanda y sus anexos por el término de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa y contradicción si lo considera pertinente.

SEGUNDO: Notificar al Defensor de Familia del ICBF y al agente del ministerio público, adscritos a este despacho judicial.

TERCERO: Téngase como parte demandante en esta litis a la señora WELLDIMERYYS FERREIRA MOLINA.

CUARTO: DECRETASE la práctica de la prueba de ADN, a las partes en este asunto.

QUINTO: Sea la oportunidad de advertir a la actora, para que en la mayor brevedad posible aligere los tramites, para la notificación ordenada en el numeral primero de este auto, so pena declarar inactivo el proceso.

SEXTO: Téngase al doctor ALBERTO ESMERAL ARIZA, Defensor de Familia, como representante de los intereses de la menor SUSAN ORIANA FERREIRA MOLINA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YADIRA SOLORZANO CLEVER
JUEZ

P. INVESTIGACION PATERNIDAD
RADICADO: 2021-00020-00
EAMB

Firmado Por:

YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

060ec14ce5d03a645660aab201ebb2daaeaedb393efa3ec0211ea08cb65c72a1

Documento generado en 11/02/2021 04:15:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>